

[Papel Timbrado del Presidente de la República]

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE “C”, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$16,997,400.00), A LOS FINES DE SUSCRIBIR MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (1,197) ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE “C”, CORRESPONDIENTES AL CAPITAL ORDINARIO DE LA CAF.

Santo Domingo, D. N.

_____de 2010

Honorable Señor

Lic. Julio Cesar Valentín (Lic. Reynaldo Pared Pérez)

Presidente

Cámara de Diputados de la República Dominicana (Senado de la República Dominicana)

Palacio del Congreso Nacional,

Centro de los Héroes

Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados (Senado de la República), el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario de fecha 24 de noviembre de 2009, firmado entre la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Siete mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$16,997,400.00), a los fines de suscribir Mil Ciento Noventa y Siete (1,197) acciones nominativas de la Serie “C”, correspondiente al Capital Ordinario de la CAF.

La Corporación Andina de Fomento es una institución financiera multilateral, que presta múltiples servicios bancarios a clientes del sector público y privado de los países accionistas, mediante la eficiente movilización de recursos financieros desde los mercados internacionales hacia los países miembros, por lo cual mediante el presente convenio de suscripción de acciones consideramos que se fortalecerá nuestro sistema financiero nacional.

En ese sentido, a continuación le presentamos los principales términos y condiciones financieros incluidos en el precitado Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario:

La cantidad de acciones nominativas a ser suscritas son mil ciento noventa y siete (1,197), cada una con un valor patrimonial a la fecha del presente de catorce mil doscientos dólares de los Estado Unidos de América (USD\$14,200.00), por un monto total de Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Siete mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$16,997,400.00), cantidad que se pagará en ocho (8) cuotas anuales y consecutivas, pagaderas antes del 30 de Septiembre de cada año calendario, siendo la primera en el 2010 y la última a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

Luego de firmar el precitado Convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF), esperamos que el mismo sea aprobado por los honorables miembros del Congreso Dominicano. Estamos seguros de que como siempre podremos contar con su decidido apoyo, y a la vez le agradecemos de antemano todas las atenciones que puedan dispensar a la presente solicitud.

Aprovecho la ocasión, estimado Presidente de la Cámara de Diputados (**Senado de la República**), para reiterarle nuestros más elevados sentimientos de consideración y estima personal,

Dios, Patria y Libertad

(Firmado Leonel Fernández)